



Edicto

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES PARA MENCIONES HONORÍFICAS DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 2021.

En cumplimiento del artículo 26.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, se procede a la exposición pública mediante el presente edicto, por plazo de 15 días, del dictamen adoptado el día 2 de noviembre de 2021 por la Comisión Especial de Honores y Distinciones designada al efecto, que dice:

ASUNTO: MENCIONES HONORÍFICAS DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. REF.: P/UA/MGA.

ANTECEDENTES

1º.-18 de octubre de 2021: Reunión de la Junta de Portavoces en la que se acuerda el inicio de los trámites para otorgar menciones honoríficas el Día de la Constitución Española, el próximo 6 de diciembre de 2021, a favor de Dña. Nieves Garcia Garcia, Dña Francisca Calatayud Cutillas y al colectivo Proyecto Fenix- Proyecto Hombre.

2º.- 20 de octubre de 2021: Decreto de Alcaldía número 2021002594 por el que se inicia el procedimiento de menciones honoríficas del día de la Constitución Española a favor de Dña. Nieves Garcia Garcia, Dña. Francisca Calatayud Cutillas y al colectivo Proyecto Fenix-Proyecto Hombre.

3º.- 27 de octubre de 2021: Informe de la instructora del procedimiento sobre las menciones honoríficas relacionadas en el punto anterior.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es de aplicación el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en sesión plenaria 6/2000, celebrada el 18 de febrero de 2000.

El artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: *“La denominación y rotulación de una calle, plaza, jardín o espacio público a una persona*

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640776664563300 en <https://sede.aspe.es>





física determinada se hará con la finalidad de dejar constancia pública de las personas que han contribuido, en su pasado, con una actividad total o resaltante a la Villa de Aspe o que merezcan tal reconocimiento público a juicio de la Corporación.”

SEGUNDA.- Para la tramitación del expediente se deben cumplir las especificaciones a que se refiere el artículo 25 y siguientes de dicho Reglamento, que establece el procedimiento administrativo para su concesión.

TERCERA.- Obra en el expediente informe de la instructora del procedimiento de fecha 27 de octubre de 2021. Dice:

“ASUNTO: INFORME INSTRUCCIÓN EXPEDIENTE MENCIONES HONORIFICAS DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Con fecha 10 de octubre de 2021, por decreto de Alcaldía número 2021002594 se inicia el procedimiento para la concesión de las menciones honoríficas que tendrán lugar el 6 de diciembre de 2021, coincidiendo con el Día de La Constitución Española.

En base al artículo 25 y siguientes del Reglamento de honores y distinciones, que regula el procedimiento administrativo, se emite el presente informe del Órgano Instructor sobre las menciones honoríficas a favor de las siguientes personas y colectivo:

- DÑA. FRANCISTA CALATAYUD CUTILLAS

Dña. Francisca Calatayud Cutillas, más conocida como “Paquitina”, es una mujer muy luchadora, comprometida con multitud de causas sociales e implicada en el ámbito sanitario. Debido a su carácter carismático, altruista y de liderazgo, acompañado de su total entrega a las personas más vulnerables, tiene una gran proyección social que permite congrega multitudes. Es una mujer muy conocida y popular en nuestra Villa, con un trato muy afable y muy fácil de entenderse con ella. Siempre dispuesta a ayudar a todo el mundo y no poniendo obstáculo a nada. Es muy participativa y capaz de conseguir cualquier meta que se proponga, siempre pensando en el bienestar de las personas.

Desde muy joven inicio su recorrido como voluntaria en Cruz Roja de Aspe. Tal fue su implicación personal, con las causas que secunda esta Entidad, que en 1982 formó parte de la Junta Directiva como vocal. En 1986, fue nombrada tesorera de esta Entidad, a la vez que fue nombrada delegada del Banco de Sangre, manteniéndose en el cargo hasta la actualidad.

A partir de 2005, además de tesorera de Cruz Roja de Aspe se le atribuye el cargo de vicepresidenta, siendo en 2015 cuando es nombrada presidenta hasta 2017, cargo sobradamente merecido por su trayectoria en este colectivo solidario.

En 2015 se constituye la asociación Mujeres afectadas de cáncer de mama de Aspe (MACMA). Ante la necesidad de promover esta asociación, debido al gran grupo de mujeres afectadas, y por su implicación con la causa, es nombrada presidenta de dicha asociación, cargo que sigue ocupando actualmente, siendo una gran dinamizadora de este colectivo.

La seguridad que la caracteriza refuerza su filosofía de vida, es decir, lo que ha hecho y hace es trabajar para la gente que la necesita, que es lo que le han enseñado y le hace feliz.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640776664563300 en <https://sede.aspe.es>





Por su gran labor humanitaria a lo largo de toda su vida y por todos los méritos atribuidos se le concede la presente mención honorífica.

- NIEVES GARCÍA GARCÍA

Dña. Nieves García, es una mujer activa y participativa en el ámbito educativo, cultural y festivo, realzando los valores tradicionales de nuestro pueblo.

Ha ejercido como maestra de las etapas de infantil y primaria a lo largo de 39 años, ocupando cargos relevantes dentro de la comunidad educativa. Implicada en todo tipo de actuaciones dirigidas a mejorar la educación de los escolares, trabajando la educación por proyectos y talleres de texto a través de la poesía y el teatro como medio de expresión oral y corporal, faceta que ha continuado tras su jubilación.

A lo largo de su vida muy implicada en mejorar su formación docente y participando de forma muy activa en diversos colectivos que impulsan actuaciones dirigidas a los escolares, como animaciones a la lectura, talleres de lengua, matemáticas y otros proyectos educativos. Además, se caracteriza por sus participaciones y colaboraciones en diversas asociaciones y colectivos de fiestas populares y tradicionales de Aspe. Resalta su actividad en la Asociación Grupo Alborque, como una de sus fundadoras y ocupando el cargo de presidenta.

Ha participado en numerosos premios y concursos de literatura, poesía, microrrelatos... resultando premiada en varios de ellos. Destacando que, en 2018, ganó el concurso Internacional de poesía para niños y niñas Ciudad de Orihuela con el poemario titulado "A la luna, a las dos y a las tres".

Tras su jubilación inició su faceta literaria en solitario, recopilando multitud de experiencias vividas junto a su alumnado, lo que ayudó a impulsar su lado como escritora. Actualmente, también imparte talleres de narrativa y poesía en distintos colegios de la provincia lo que permite nutrir ese carácter innovador y creativo que la caracteriza.

Por sus méritos y capacidad de transmitir, promover, mantener e impulsar los valores culturales y festivos tradicionales de nuestro municipio, su talento en su faceta literaria como escritura de poesía infantil y por su trayectoria laboral en el ámbito educativo, le hace merecedora de la presente mención honorífica.

- COLECTIVO PROYECTO FENIX-PROYECTO HOMBRE

La Asociación Proyecto Fenix Aspe es un colectivo que, desde hace más de 30 años, lleva luchando incansablemente, con valentía y mucho coraje, por ayudar a cualquier persona con problemas de adicción y/o a sus familias.

Los inicios de la Asociación se remontan a principios del año 1990. Por aquellos años, el consumo de heroína y sus consecuencias llegó a ser la 1ª causa de muerte entre los jóvenes de las grandes ciudades en España. En nuestra población, el número de personas adictas a la heroína llegó a ser muy elevado y preocupante. No se disponía de información ni recursos, los familiares de las personas afectadas no sabían cómo afrontar el problema, que, unido al estigma social asociado a la persona toxicómana de aquellos años, conllevaba un sufrimiento en silencio de los padres y madres de las personas afectadas.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640776664563300 en <https://sede.aspe.es>





Ante esta situación fueron diversas mujeres las que se organizaron para buscar información en otras asociaciones que ya se encontraban constituidas, a fin de conocer los recursos disponibles tanto por entidades públicas como privadas, y poder ayudar a las personas afectadas y/o a sus familias. Se procuró información de centros donde pudiesen dirigirse, orientación, ayuda psicológica, incluso ayuda económica que pudieran necesitar. Eran tiempos de falta de información respecto a cómo actuar, dónde dirigirse, qué hacer... Empezaron a trabajar sin descanso en busca de información y un camino a seguir para encontrar soluciones que ayudara a las personas afectadas.

Fue en 1995, cuando se constituyó formalmente la ASOCIACIÓN DE PADRES DE AYUDA AL TOXICÓMANO DE ASPE, con el objetivo principal de orientar e informar a las personas afectadas y sus familias de los recursos disponibles, ofreciendo cursos en materia de adicciones dirigidos a los familiares de las personas afectadas, con el objetivo de facilitar la comprensión de la problemática que supone.

En 1997, se puso en marcha una campaña de socios y socias, con el objetivo de ayudar económicamente a las personas afectadas y/o a sus familias que tuvieran una necesidad de transporte, acceso a cualquier tratamiento que hubieran elegido, o cualquiera otras actuaciones necesarias para vislumbrar los problemas que han ido surgiendo.

A partir del año 2011, la Asociación pasa a denominarse "PROYECTO FENIX, APRENDIENDO A VIVIR", contando en la actualidad con 70 socios, teniendo como finalidades principales:

- Sensibilizar a la población aspense de la gravedad del problema de todo tipo de adicciones, con y sin sustancias.*
- Promover y fomentar cualquier acción formativa tendente a la prevención de adicciones.*
- Orientación y ayuda a cualquier persona afectada dentro de las posibilidades de la asociación.*

Actualmente participa de la "Estrategia Aspe saludable" puesta en marcha por el Ayuntamiento de Aspe a través de la UPCCA. Ha promovido diversas actividades para recaudar fondos que, entre otras cuestiones, permitan financiar los tratamientos y rehabilitaciones de las personas afectadas.

El recorrido de la Asociación ha supuesto una lucha sin tregua, durante más de 30 años, en la que ha tenido que remover infinidad de barreras y obstáculos, haciendo suyas las preocupaciones de las personas afectadas y/o de sus familiares, buscando alternativas y caminos a seguir para ellos, junto con la inestimable colaboración y solidaridad de la población aspense. Por todo ello, es merecedora de esta mención honorífica."

CUARTA.- El art. 27.1 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: *"Acordada la concesión de cualquiera de las distinciones señaladas en el presente Reglamento, la Corporación Municipal señalará la fecha en que se reunirá para hacer entrega al interesado de la*

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640776664563300 en <https://sede.aspe.es>





concesión en Sesión Solemne Extraordinaria del diploma e insignias que acrediten tal distinción”.

QUINTA.- Dado que se trata de una materia para la que se exige una mayoría especial para su aprobación, será necesario la emisión del informe previo del secretario de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el art. 54.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

SEXTA.- La competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 18.2 y 26.3 del Reglamento de Honores y Distinciones.

DICTAMEN

PRIMERO: Aprobar las menciones honoríficas del día de la Constitución Española a favor de:

- Dña. Nieves García García, por su participación activa para fomentar, promover e impulsar los valores y tradiciones municipales, por su trayectoria en el ámbito educativo y por su faceta como escritora de poesía infantil.

- Dña. Francisca Calatayud Cutillas, por su compromiso, dedicación e implicación altruista en multitud de causas sociales y por su activa participación en colectivos destinados al bienestar de los vecinos.

- Colectivo Proyecto Fenix-Proyecto Hombre, por su trayectoria de más de 30 años de lucha incansable a favor de las personas con problemas de adicción y/o sus familias.

SEGUNDO: Señalar el día 6 de diciembre de 2021 para la celebración del acto oficial de entrega de las menciones honoríficas relatadas en el punto anterior.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Área de Servicios a la Persona.





Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 03/11/2021 Hora: 13:39:40

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640776664563300 en <https://sede.aspe.es>

